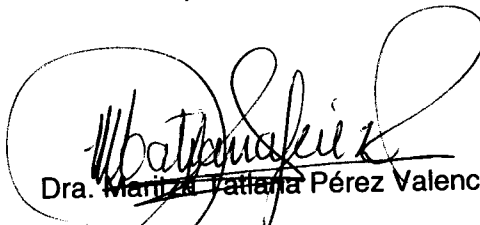


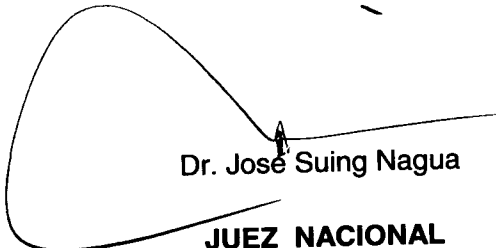


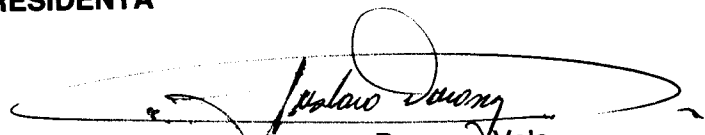
Recurso No. 467-2010

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.- SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO.- Quito, a 28 de marzo de 2013, Las 09H10.-----

VISTOS: El señor **Thiago de Paula Ribeiro**, en su calidad de Apoderado de **CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRETCH S.A.**, presenta el 27 de marzo del presente año ante esta Sala Especializada de lo Contencioso Tributario, **ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN**, en contra de la sentencia dictada el 10 de enero de 2013, a las 09h45, dentro del recurso de casación 467-2010, de conformidad con lo previsto en los artículos 94 y 437 de la Constitución de la República, 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y, al amparo de lo que prevé el art. 62 y la Disposición Transitoria Quinta de la mencionada Ley, se ordena notificar a los **DIRECTORES GENERAL Y REGIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR** con el contenido de esta acción y remitir el expediente completo a la Corte Constitucional para los fines pertinentes. No se envía el expediente de la instancia sustanciada ante la Cuarta Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2, con sede en la ciudad de Guayaquil (No. 0028-2009) por cuanto, según consta de la Razón de devolución del juicio al Tribunal de instancia que obra de fs. 74vta. del cuaderno de esta Sala, ha sido devuelto el 25 de marzo de 2013, ofíciase a dicho Tribunal a fin de que se lo remita a la Corte Constitucional, para los efectos correspondientes. Notifíquese. Cúmplase.-


Dra. Maritza Tatiana Pérez Valencia
JUEZA PRESIDENTA


Dr. José Suing Nagua
JUEZ NACIONAL


Dr. Gustavo Durango Vela
CONJUEZ



VIENE:- Recurso No. 467-2010

Certifico.-

eDanteV

Dra. Carmen Elena Dávila Yépez

SECRETARIA RELATORA ENCARGADA